



Municipalidad Provincial de Melgar

"Melgar Capital Ganadera del Perú"

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2023-CM-MPM/A

Ayaviri, 29 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2023, y;

VISTOS:

La solicitud efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar, al rector de la Universidad Nacional del Altiplano, a efectos de suscribir el Convenio Marco y Especifico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41 de la Ley precitada, prescribe: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el artículo 9 numeral 26 establece como atribución del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales.";

Que, respecto a las atribuciones del Alcalde, el numeral 3 del artículo 20 de la Ley precitada señala: "Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad", asimismo el numeral 23 prescribe: "Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones";

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar, solicito al rector de la Universidad Nacional del Altiplano, la suscripción del Convenio Marco y Especifico, el cual fue aprobado por el Concejo Universitario de la Universidad Nacional de Altiplano-Puno;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Melgar, en Sesión Ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2023, previo debate correspondiente, por **UNANIMIDAD** con la dispensa de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del "Convenio Marco y Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Altiplano y la Municipalidad Provincial de Melgar", cuyo objetivo es establecer una relación de cooperación interinstitucional para aunar esfuerzos e impulsar el desarrollo de actividades en materia de investigación, académico, científico, transferencia de conocimientos y capacitación, asimismo cooperar con el traslado del estudiante (Ayaviri-Puno-viceversa) proveniente de la provincia de Melgar para realizar las actividades académicas dentro de las instalaciones de la UNA-PUNO a fin de brindar mejores condiciones al estudiante.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al **C.P.C. ROSELL NILVER MAMANI HANCCO**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar, para que en virtud a las facultades otorgadas mediante el numeral 23 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y en ejercicio de la representación legal del Municipio; Suscriba el "Convenio Marco y Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Altiplano y la Municipalidad Provincial de Melgar", el cual en anexo es parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo y el Convenio suscrito, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social y las Unidades Orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Melgar; a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Unidad de Tecnología Informática realice la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional electrónico de la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Cc://Archivo-S.G.
G.D.H.S.
UTI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hancco
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI

Jose Luis Velarde Ramos
SECRETARIO GENERAL